



Secretaría Nacional
del Deporte



Montevideo, 28 FEB. 2020

R.N, 130 20

VISTO: La observación formulada por el Contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que con fecha 18 de febrero de 2020 el Contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no dar cumplimiento al artículo 211 literal B) de la Constitución y artículo 14 del TOCAF;

CONSIDERANDO: 1) que corresponde insistir en el gasto a efectos de cumplir con las tareas sustanciales de la Secretaría;

2) que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte;

3) que por el artículo 86 de la Ley 19.355 de 18 de diciembre de 2015 creó en el inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte";

4) que por Resolución del Poder Ejecutivo N.° 7/016 de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional del Deporte al Prof. Fernando Cáceres;

5) que por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016, se designó como ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) al Secretario Nacional del Deporte;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el art. 211 literal b) de la Constitución de la República;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto correspondiente a la ampliación de la contratación de la adjudicación de la licitación abreviada N.º 03/2018 a la Empresa DUODYN SRL, por el período de seis meses desde el 24/1/2020 al 23/7/2020, por un monto total de \$ 1.124.831 más ajustes paramétricos, Objeto 289, Programa 282, Proyecto 000, financiación 1.1.
- 2) Remitir estas actuaciones al Contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República.


Prof. FERNANDO CÁCERES
Secretario Nacional de Deporte
Secretaría Nacional del Deporte

**AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DESTACADA ANTE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 3 de marzo de 2020.

Referencia: Inciso 2, UE 011 SND

Expediente: 2019-2-11-0000185

Concepto: LICITACIÓN ABREVIADA N.º 3/2018 - GERENCIA NACIONAL –
PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y
SOFTWARE RESIDENTE.-

Beneficiario: DUODYN LTDA.

Objeto: 289 – Otros servicios profesionales y técnicos.

Monto: \$ 1:124.831.-

Imputación: Programa: 282, Proyecto: 000, Financiamiento: 1.1

Visto, la observación del gasto efectuada por el contador auditor
destacado ante la Presidencia de la República, con fecha 18 de febrero de
2020, y la Resolución n.º 130/20 de fecha 28 de febrero de 2020 reiterando el
gasto:

**En mi calidad de contador auditor destacado, se interviene
preventivamente por reiteración el gasto de referencia.-**



Cr. Pedro Vigil Furest

*Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas de la República*